

En Capilla de Guadalupe, de la Municipalidad de Tepatitlán de Morelos, a las trece horas y treinta minutos del día doce de junio de mil novecientos veintisiete, ante el subscrito ciudadano Comisario Municipal de este lugar, se presentó voluntariamente con el fin de amnistiarse, acompañado de los dos testigos que subscriben, el señor Hilario Castellanos, casado, agricultor, de treinta y seis años de edad, originario y vecino del rancho de Cerro Gordo de esta Comprensión, e hijo legítimo de Pedro Castellanos y de Josefa Orozco, quien al mismo tiempo entregó una carabina 30-30 con 2 dos cartuchos; haciendo a continuación, el mencionado señor Castellanos, formal protesta de sujetarse en lo sucesivo a acatar las Leyes y Reglamentos que emanen del Supremo Gobierno.

Con lo que terminó el acto levantándose la presente por duplicado, firmando las personas que se mencionan, lo mismo que los testigos, quienes son personas honorables, mayores de edad, vecinos de esta Comprensión y aptos legalmente para testificar; de cuyos ejemplares se remite uno al ciudadano Presidente Municipal de la ciudad de Tepatitlán de Morelos y otro se archiva en esta oficina para constancia.

A ruego de Hilario Castellanos, por no saber firmar.

*Juan Paredes*

Testigo.

*Los e o o o o*

Testigo.

*Ramón G. Navar*

El Comisario Municipal.

*Judalecio Orozco*



*Hilario J. Castellanos*